

ACTA DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN APERTURA DEL ARCHIVO ELECTRÓNICO NÚM. 1

Título: “CONTRATO DE SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA EJECUCIÓN DEL PROYECTO PY20/01274”

Expediente núm. 2021020

En Málaga, en Calle Doctor Miguel Díaz Recio, 28, siendo las 08:48 horas del 27.12.2021, una vez finalizado el plazo de la presentación de las ofertas en el marco del expediente de contratación de referencia tramitado mediante un procedimiento abierto simplificado en la plataforma SireC, el órgano de contratación de la Fundación Pública Andaluza para la Investigación de Málaga en Biomedicina y Salud (en adelante, “FIMABIS”) indica que los licitadores que han presentado ofertas formuladas en tiempo y forma son:

LOTE 1:

- CULTEK SLU
- DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES Y CIENTÍFICAS SL
- PROQUINORTE SA

LOTE 2:

- BIOMOL SL
- CULTEK SLU
- PROQUINORTE SA

LOTE 3:

- BIOMOL SL
- CULTEK SLU
- PROQUINORTE SA

LOTE 4:

- PROQUINORTE SA

El órgano de contratación de la Fundación Pública Andaluza para la Investigación de Málaga en Biomedicina y Salud (FIMABIS), procede a llevar a cabo la apertura del Archivo electrónico núm.1 “*Documentación acreditativa de los requisitos previos y Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor*” para su valoración conforme a lo previsto en el Pliego de Clausulas Particulares (en lo sucesivo, el “Pliego”).

Abierto el Archivo electrónico núm.1 presentado por los licitadores referenciados, el órgano de contratación comprueba que la documentación se adecúa a las exigencias previstas en el Pliego que rige el contrato de referencia, sin que proceda a la subsanación de ningún documento y/o extremo recogido en la documental aportada.

Y se da cuenta que, a la vista de la documentación administrativa aportada, la calificación de la documentación administrativa resulta:

Empresa	Estado
BIOMOL, S.L.	Admitido
CULTEK SLU	Admitido
DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES Y CIENTÍFICAS SL	Admitido
PROQUINORTE SA	Admitido

A la vista de lo anterior, se procede a la valoración de la documentación técnica y relativa a criterios de adjudicación que dependen de juicio de valor.

Y para que así conste en el expediente correspondiente, en Málaga, a 28 de diciembre de 2021.

Firmado.

José Miguel Guzmán de Damas.

Órgano de contratación

GERENTE DE FIMABIS.